San Ignacio Guazú, 13 de septiembre del 2021.-

Abogado:
Pablo Seitz Ortiz
Director
DNCP
Presente.
De mi mayor consideración:

En nombre de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, me dirijo a Usted a los efectos de comunicar la suspensión temporal del plazo de ejecución, por razones justificadas que se encuentran expuestas en el Dictamen del Auditor Interno de la Institución, ID **Nº. 339405, L.C.O Nº. 01 /2.021 Restauración Conservativa de la casa de Indios**.

Se adjuntan
Resolución de aprobación de la suspensión temporal
Notificación a oferente de la suspensión
Acta de Inicio de obra
Dictamen Auditoria interna

Sin otro motivo en particular y confiados, nos despedimos de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES · U.O.C. ·

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.